

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima reunión del Comité Permanente
Rosa Khutor, Sochi (Federación de Rusia), 1-5 de octubre de 2018

Cuestiones estratégicas

COOPERACIÓN CON LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LAS ESPECIES VEGETALES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. El presente documento ha sido presentado por la Presidencia del Comité de Flora en consulta con la Secretaría*.

Antecedentes

2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó las decisiones siguientes en relación con la *Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC)*:

Decisión 17.53 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría deberá enviar una versión actualizada del informe sobre la contribución de la CITES a la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) 2011-2020 a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a los efectos de que sea considerada en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB (COP13-CDB, Cancún, México, diciembre de 2016) como contribución de la CITES a la aplicación de la GSPC 2011-2020.

Decisión 17.54 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría deberá:

- a) *publicar y mantener actualizado en su sitio web el resumen de las Propuestas de examen periódico sometidas a la Conferencia de las Partes para enmendar los Apéndices I y II, los taxa seleccionados para el Examen periódico de los Apéndices I y II y el Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II, incluida información actualizada pertinente derivada de la PC22 y la CoP17;*
- b) *solicitar al Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMCM) que incluya en su sitio web una versión interactiva de la flora en línea, actualmente disponible en <https://cites.org/sites/default/files/eng/com/pc/22/E-PC22-07-02-Annex5-Rev2.xlsx>, de manera tal que las Partes puedan mantenerla actualizada y tener, de ese modo, una idea clara acerca de la contribución de la CITES a la aplicación de la Meta 1 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC).*

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Progresos en la aplicación de las Decisiones 17.53 y 17.54

3. El Comité de Flora abordó la aplicación de las decisiones sobre la GSPC en sus reuniones 23ª y 24ª, mediante los documentos *PC23 Doc. 14* y *PC24 Doc. 12*. En el último se presenta un resumen de los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 17.53 y 17.54 hasta mayo de 2018, destacando lo siguiente:
 - a) a tenor de los progresos descritos, puede considerarse que la Decisión 17.53 se ha aplicado plenamente;
 - b) pese a que se reconocen las contribuciones de la CITES a la GSPC, es necesario definir y comprender mejor de qué manera los programas del CDB y las cuestiones intersectoriales pueden ayudar a la CITES a aplicar sus actividades relacionadas con la flora. Como primer enfoque para abordar este asunto, la Secretaría preparó un documento informativo (*PC24 Inf. 6*) que podía constituir la base para ulteriores medidas a fin de asegurar una colaboración equilibrada entre la CITES y el CDB en relación con las metas pertinentes de la GSPC; y
 - c) al igual que la CITES, el CDB se encuentra en proceso de actualizar su Visión Estratégica para 2020-2030. Esto resultará probablemente en una reformulación de la forma en que la GSPC queda reflejada en el nuevo Plan Estratégico del CDB. En consecuencia, es probable que la Resolución Conf. 16.5, sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020*, tenga que revisarse en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. En su 24ª reunión, el Comité de Flora señaló los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 17.53 y 17.54 y el análisis sobre la posible contribución del CDB a las actividades de la CITES relacionadas con la flora incluidas en el documento informativo *PC24 Inf. 6*, y acordó presentar una serie de proyectos de decisión a la consideración de la 70ª reunión del Comité Permanente y la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, algunas de las cuales se superponen.
5. En el Anexo al presente documento figura una versión consolidada de esos proyectos de decisión. En el proceso de consolidar las decisiones acordadas por el Comité de Flora, se han hecho algunos ajustes en los plazos, cerciorándose que se mantiene la esencia de los mandatos acordados.

Recomendaciones

6. Se invita al Comité Permanente a:
 - a) tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 17.53 y 17.54;
 - b) considerar los proyectos de decisión sobre la GSPC del CDB, como se propone en el Anexo del presente documento; y
 - c) solicitar al Comité de Flora que presente a la consideración de la Conferencia de las Partes, en su 18ª reunión, la supresión de las Decisiones 17.53 y 17.54 y la adopción de los proyectos de decisión que figuran en el Anexo del presente documento.

Proyectos de decisión a la consideración de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes

Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (GSPC)

Dirigida a la Secretaría

18.AA La Secretaría:

- a) publicará y mantendrá actualizado en su sitio web el resumen de las propuestas de Examen periódico sometidas a la Conferencia de las Partes para enmendar los Apéndices I y II, los taxa seleccionados para el Examen periódico de especies incluidas los Apéndices I y II, y el Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II, incluida la información actualizada pertinente derivada de las reuniones 23ª y 24ª del Comité de Flora y de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- b) en colaboración con el Comité de Flora, actualizará el informe sobre la contribución de la CITES a la aplicación de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (GSPC) [CoP17 Doc. 14.6 (Rev. 1)], para tomar en consideración los resultados de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, y lo remitirá a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para ulterior consideración por el CBD en la 15ª reunión de su Conferencia de las Partes;
- c) consultará a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en lo que respecta al futuro de la GSPC después de 2020, y colaborará con el Comité de Flora para redactar cualquier revisión necesaria de la Resolución Conf. 16.5, sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020*; e
- d) informará sobre los progresos realizados en la aplicación de los párrafos a) a d) al Comité de Flora y al Comité Permanente, y someterá recomendaciones, según proceda, a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida al Comité de Flora

18.BB El Comité de Flora:

- a) considerará el informe actualizado sobre la contribución de la CITES a la GSPC, en su 25ª reunión; y
- b) en colaboración con la Secretaría y, en caso necesario, redactará una revisión de la Resolución Conf. 16.5, teniendo en cuenta las deliberaciones que se lleven a cabo en el CDB en relación con el futuro de la GSPC después de 2020, y presentará sus recomendaciones al Comité Permanente;

Dirigida al Comité Permanente

18.CC El Comité Permanente:

- a) examinará las recomendaciones del Comité de Flora respecto a cualquier revisión propuesta de la Resolución Conf. 16.5, y formulará sus propias recomendaciones, según proceda, teniendo en cuenta las deliberaciones relacionadas con el futuro de la GSPC después de 2020; y
- b) presentará cualquier revisión propuesta a la Resolución Conf. 16.5 a la consideración de la Conferencia de las Partes, en su 19ª reunión.